

ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Supervisión y Vigilancia
PROCEDIMIENTO:	Supervisión de Infraestructura de Telecomunicaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Garantizar la alta seguridad y confiabilidad de las comunicaciones privadas del c. Presidente de la República, con sus gabinetes legal, ampliado y de apoyo así como a los gobernadores estatales, mediante sistemas instrumentados con tecnología de vanguardia, medidas de supervisión y seguridad a los sistemas en conjunto con la administración y eficiente operación de los sistemas, para el suministro de servicios confiables a los funcionarios.

OBJETIVO

Mantener una estricta supervisión del estado de la infraestructura de telecomunicaciones mediante la revisión contante para garantizar la integridad de la misma, así como su correcto funcionamiento.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El Departamento de Supervisión y Vigilancia tendrá la responsabilidad de supervisar que la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones inspeccione periódicamente el estado del cableado y la canalización de las redes de comunicación.
2. El Departamento de Supervisión y Vigilancia señalará la conservación o las alteraciones de la infraestructura para que el área correspondiente corrija las anomalías y se prevengan las interrupciones o degradaciones del servicio.
3. El Departamento de Supervisión y Vigilancia verificará en coordinación con la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, que las instalaciones cumplan con la normatividad establecida.
4. El Departamento de Supervisión y Vigilancia, en coordinación con la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, revisará periódicamente las instalaciones de fibra óptica, cable subterráneo y aéreo, así como la red interna para verificar que se encuentre en buen estado y en su caso se emitirán las observaciones correspondientes para su posterior corrección.
5. El Departamento de Supervisión y Vigilancia vigilará que se cumplan las recomendaciones emitidas para minimizar la incidencia de fallas y mantener un servicio de comunicaciones confiable.

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Supervisión y Vigilancia

PROCEDIMIENTO:

Supervisión de Infraestructura de Telecomunicaciones

DURACIÓN TOTAL:

Nueve Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Supervisión y Vigilancia	Señala, mediante un reporte de observaciones y teniendo como referencia los planos y gráficas de las instalaciones existentes, las alteraciones a la instalación original los desperfectos causados por factores externos o terceras personas, con el propósito de detectar problemas potenciales.	1 día
02		Realiza un resumen periódicamente del estado físico de las redes, reportado por las áreas operativas tanto el cableado como la canalización que lo conduce.	1 día
03		Revisa los informes sobre el estado físico de cableado, tanto alambres como aislantes, así como registros y distribuidores.	1 día
04		Observa que las instalaciones cumplan con los estándares de funcionalidad y estética establecida por la industria telefónica.	1 día
05		Realiza en coordinación con la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, un reporte del estado físico de la fibra óptica observando no solo su integridad física, sino que se encuentre debidamente instalada con sus gasas y soportes respectivos así como sus placas de identificación correspondiente.	1 día
06		Procede a elaborar, en conjunto con los supervisores de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, un informe sobre el estado físico de las instalaciones subterráneas o canalizaciones para detectar hundimientos rupturas de los ductos, invasión de vías, anegamiento de los pozos, daño por roedores, o algún otro problema existente.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Supervisión y Vigilancia

PROCEDIMIENTO:

Supervisión de Infraestructura de Telecomunicaciones

DURACIÓN TOTAL:

Nueve Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Verifica, en coordinación con el personal operativo de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, el estado físico de las instalaciones aéreas mediante revisiones de las condiciones de la postería, los soportes y aisladores, la tensión del cableado, la probabilidad de daño por parte de agentes externos así como el deterioro del cableado por causa de los elementos de la naturaleza.	1 día
08		Reporta los problemas detectados al área correspondiente para su reparación. En el reporte se especifica el tipo de daño, causa probable y la solución al mismo.	1 día
09		Da seguimiento a la ejecución de sus recomendaciones y realiza una revisión posterior al equipo o local involucrado para verificar que cualquier condición anómala haya sido corregida. En caso contrario, realiza un reporte dirigiendo una copia del mismo a la instancia superior correspondiente. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día